

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**16910** *RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2001, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Cataluña, por la que se dispone el cese, a petición propia, de don Raúl Ángel Navarro Roldán como Subdelegado del Gobierno en Tarragona.*

En uso de las competencias que me confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y el artículo 2.1 del Real Decreto 617/1997, de 25 de abril, de Subdelegados del Gobierno y Directores insulares de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo de 1997), vengo a disponer el cese, a petición propia, de don Raúl Ángel Navarro Roldán, número de Registro de Personal 3967513535 A0506, como Subdelegado del Gobierno en Tarragona.

Barcelona, 31 de agosto de 2001.—La Delegada del Gobierno en Cataluña, Julia García-Valdecasas Salgado.

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**16911** *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2001, de la Presidencia del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se constituye el Comité Científico especializado de Parques Nacionales.*

Por Orden del Ministro de Medio Ambiente de 12 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 20) fue creado el Comité Científico especializado de Parques Nacionales como órgano interno de carácter asesor del organismo Autónomo Parques Nacionales, disponiéndose en la propia Orden que serían su Presidente y Vicepresidente, respectivamente, el Presidente y el Director del

citado Organismo Autónomo, y quedando el resto de miembros vocales, hasta un total de dieciséis, a la designación y sustitución ulterior del Presidente del Organismo Autónomo entre miembros de la comunidad científica con una reconocida trayectoria profesional en el campo de la investigación y por un periodo máximo de cuatro años.

En aplicación de la citada orden, y haciendo uso de las facultades en ella concedidas, he dispuesto que el Comité Científico en cuestión quede constituido de la siguiente forma:

Presidente: El que en cada momento lo sea del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Vicepresidente: El que en cada momento sea Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Vocales, designados por esta Presidencia:

Don José Pío Beltrán Porter, Vicepresidente de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Don Eduardo Galante Patiño, Catedrático del Departamento de Ciencias Ambientales y Recursos Naturales de la Universidad de Alicante.

Don Alfonso San Miguel Ayanz, Director del Departamento de Silvopascicultura de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Florentino Juan Juste Pérez, Director del Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias.

Don Manuel Costa Talens, Catedrático de Botánica de la Universidad de Valencia.

Don Jesús Cano Pérez, Profesor del Departamento de Biología Celular y Genética de la Universidad de Málaga.

Don Ignacio Claver Farias, Catedrático del Departamento de Ingeniería Forestal de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don José Luis Martínez López-Muñiz, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Valladolid.

Doña Rocío Fernández-Ballesteros García, Profesora del Departamento de Psicología Biológica y de la Salud de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don José Luis Valverde Lope, Catedrático de Derecho Farmacéutico de la Universidad de Granada.

Doña María José Blánquez Layunta, Profesora titular del Departamento de Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal coordinador:

Don Doroteo García Riaño, Profesor titular del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos de la Universidad de Valencia.

Todos los Vocales lo serán por un periodo máximo de cuatro años salvo que antes se produzca su sustitución o dejen de serlo por alguna causa legalmente aplicable.

Madrid, 31 de julio de 2001.—La Presidenta, Carmen Martorell Pallás.